

INMOSLER CIA LTDA
Quito Ecuador

ACTA No. 011 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En Quito, siendo las dieciséis horas del día diez del mes de Septiembre del año 2019, en virtud de la convocatoria efectuada el 02 de Septiembre del 2019 por el señor Juan Sebastián Chaves mediante oficio S/N se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios, conforme a las Normas y Estatutos,

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
JUAN SEBASTIAN CHAVES TORRES	200	200.00	200.00	50%
MARIA PRICELA SANTANA PONCE	200	200.00	200.00	50%
TOTAL	400	400.00	400.00	100%

Con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista y verificación de quórum.
- 2.- Elección de presidente y secretario de la reunión.
- 3.- Aprobación de informe de gerente por los estados financieros rectificatorios de los años 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.
- 4.- Aprobación de los estados financieros rectificatorios de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- 5.- Aprobación del acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

Instalada la reunión de manera unánime y de conformidad con los estatutos de la Compañía que se encuentra en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera el 14 de enero del 2010 de la resolución No. SC.II.DJC.Q.10.000470. emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha cinco de febrero del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de febrero del 2010, los socios resuelven:

1. Se llamó a lista y se constató que existe el 100% del Quórum para deliberar y decidir conforme a la ley y estatutos.
2. Se eligió por unanimidad al señor Juan Sebastián Chaves Torres con C.C. 1716751100 como Presidente de la reunión y al Señor Juan Martin Córdova con C.C. 1713704490 como secretario de la reunión AD-HOC.

El presidente de la junta da a conocer que durante el trámite ingresado a la Superintendencia de Compañías se detectó inconsistencias en los estados financieros reportados a esta entidad, los mismos que desde el año 2013 no concuerdan con la declaración de impuesto a la renta presentado al SRI, por lo que es necesario elaborar balances rectificatorios para presentar al ente de Control de Compañías y continuar con el trámite del levantamiento de la disolución.

3. Se procede a la lectura de los informes del gerente de los balances rectificatorios de los periodos:

- 1 de enero al 31 de diciembre del 2013
- 1 de enero al 31 de diciembre del 2014
- 1 de enero al 31 de diciembre del 2015
- 1 de enero al 31 de diciembre del 2016
- 1 de enero al 31 de diciembre del 2017
- 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Luego de varias intervenciones de los socios, resuelven aprobar los informes de gerente de los seis periodos citados anteriormente.

4. Se procede a revisar los estados financieros rectificatorios de los seis años; conciliados con las declaraciones presentadas en sus respectivos plazos al Servicio de Rentas Internas, la junta aprueba los estados financieros rectificatorios y autoriza realizar los trámites necesarios para subir dichos informes a la plataforma de la Superintendencia de Compañías.

5. Una vez agotado el orden del día interviene el presidente de la junta y propone que luego de realizar los respectivos trámites para la rectificación de los informes financieros se retome el trámite del levantamiento de disolución.

Siendo las 17:30, se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes. Dada en Quito, a los diez días del mes septiembre del año 2019.



Juan Sebastián Chaves Torres
Presidente



Juan Martín Córdova Taco
Secretario